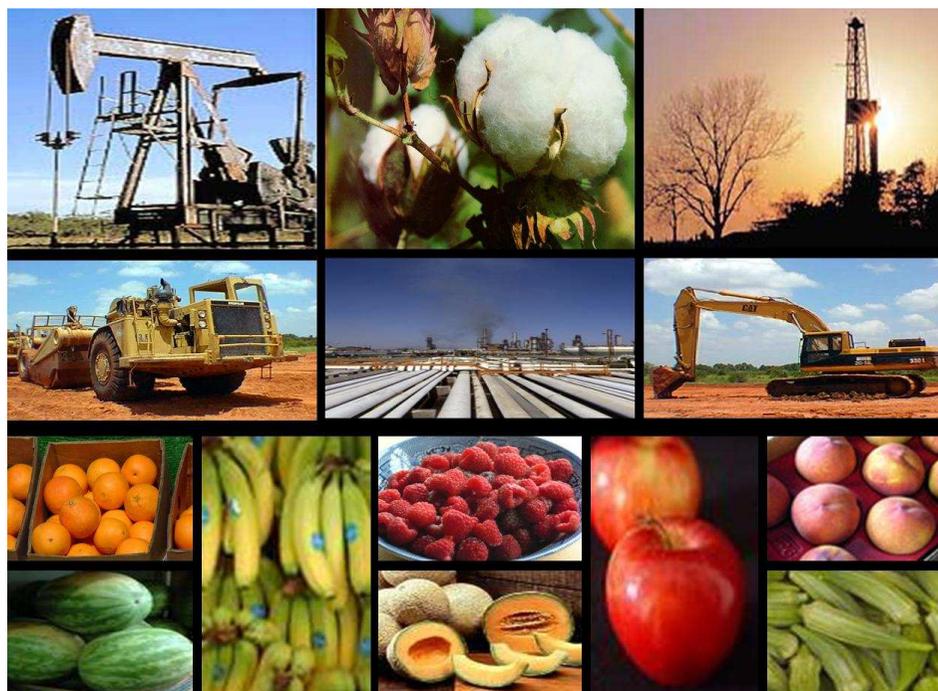




PERÚ

Ministerio
de la Producción

PARQUES INDUSTRIALES



ALGUNAS CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- Que tipo de parques requerimos: ¿tecnológicos, especializados, generales?
- Quién los financia: ¿Mayormente el sector privado? ¿Sector Público? ¿Asociaciones Público-Privadas?
- Dónde se ubican: ¿existe ordenamiento territorial en su Región? ¿Cerca a universidades? ¿Cerca a los puntos de obtención de servicios básicos?
- Como se gestionan: ¿Terrenos se venden? ¿Terrenos se dan en cesión de uso? ¿Quién los administra?





PERÚ

Ministerio
de la Producción

CONTENIDO

DISTINTOS ENFOQUES DE DESARROLLO TERRITORIAL

MAPA DE PARQUES INDUSTRIALES

MODELO INTERNACIONAL DE PARQUE INDUSTRIAL

LEY Y REGLAMENTO



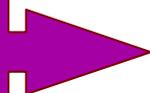


PERÚ

Ministerio
de la Producción

DISTINTOS ENFOQUES DE DESARROLLO TERRITORIAL

**PARQUES
INDUSTRIAL**



Es una zona reservada para la realización de actividades productivas correspondientes al sector industrial, cuya área está dotada de infraestructura, equipamiento y servicios comunes y servicios públicos necesarios, para la instalación de establecimientos industriales.





PERÚ

Ministerio
de la Producción

DISTINTOS ENFOQUES DE DESARROLLO TERRITORIAL

PARQUES
TECNOLÓGICOS

Es una organización gestionada por profesionales especializados, cuyo objetivo fundamental es incrementar la riqueza de su comunidad promoviendo la cultura de la innovación y la competitividad de las empresas e instituciones generadoras de saber instaladas en el parque o asociadas a él.

A tal fin, estimula y gestiona el flujo de conocimiento y tecnología entre universidades, instituciones de investigación, empresas y mercados; impulsa la creación y el crecimiento de empresas innovadoras mediante mecanismos de incubación y de generación centrifuga (spin-off), entre otros.





PERÚ

Ministerio
de la Producción

CONTENIDO

DISTINTOS ENFOQUES DE DESARROLLO TERRITORIAL

MAPA DE PARQUES INDUSTRIALES

MODELO INTERNACIONAL DE PARQUE INDUSTRIAL

LEY Y REGLAMENTO

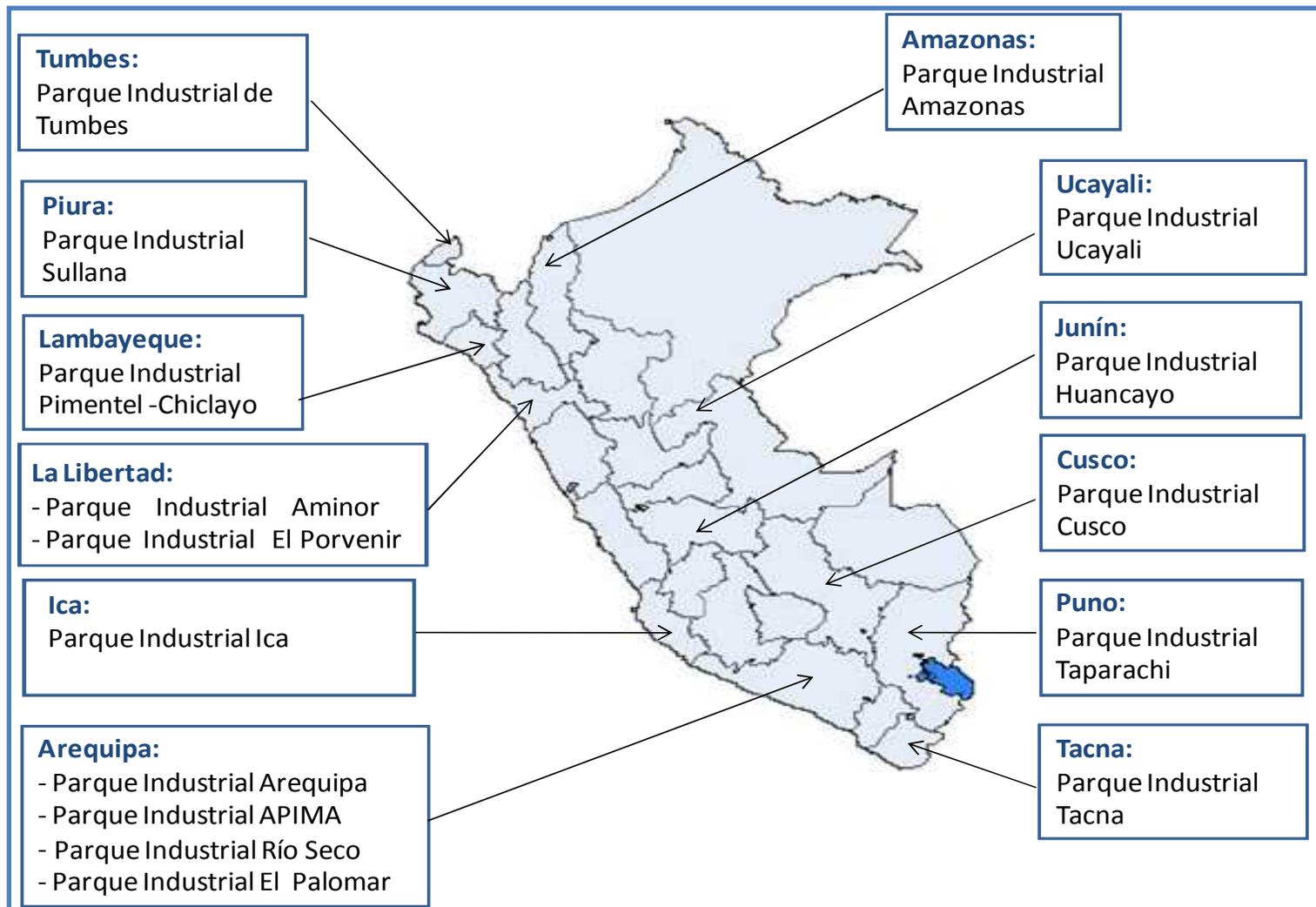




PERÚ

Ministerio
de la Producción

MAPA DE PARQUES INDUSTRIALES EN EL PERÚ





PERÚ

Ministerio de la Producción

MAPA DE PARQUES INDUSTRIALES EN LIMA



Fuente ESAN, Cecilia Estévez 2008.





PERÚ

Ministerio
de la Producción

CONTENIDO

DISTINTOS ENFOQUES DE DESARROLLO TERRITORIAL

MAPA DE PARQUES INDUSTRIALES

MODELO INTERNACIONAL DE PARQUE INDUSTRIAL

LEY Y REGLAMENTO

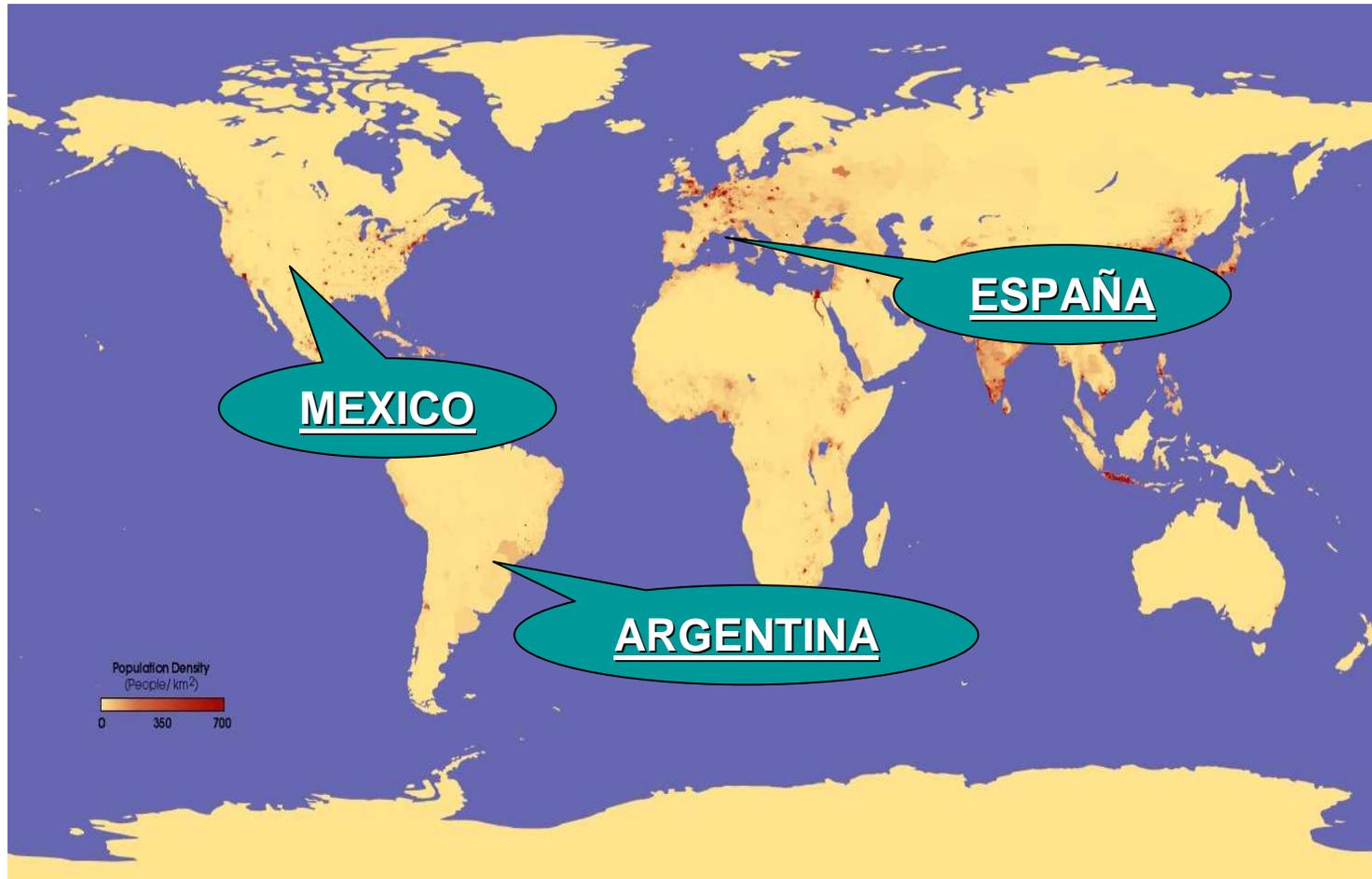




PERÚ

Ministerio
de la Producción

MODELO INTERNACIONAL DE PARQUES INDUSTRIAL





PERÚ

Ministerio
de la Producción

EXPERIENCIA ARGENTINA

LEY 13744, establece el régimen de creación y funcionamiento de Agrupamientos Industriales

1. Predios habilitados para el asentamiento de actividades manufactureras y de servicios, dotados de infraestructura, servicios comunes y equipamiento apropiado para el desarrollo de tales actividades.
2. El parque industrial es una porción de la zona industrial y subdividida para la radicación de establecimientos manufactureros.





PERÚ

Ministerio
de la Producción

EXPERIENCIA MEXICANA

NORMA MEXICANA DE
PARQUES INDUSTRIALES
NMX-R-046-SCFI-2005

1. En 1986 se crea la Asociación Mexicana de Parques Industriales AMPIP, organismo del sector privado (inmobiliario empresarial) que representa los intereses de los desarrolladores industriales,
2. En su conjunto los socios integran 187 Parques Industriales en 20 estados.





PERÚ

Ministerio
de la Producción

EXPERIENCIA ESPAÑOLA

1. El crecimiento de los Parques Industriales motivó la creación de El Programa de Cooperación de Parques Industriales y Tecnológicos (COPIT), cuyo **objetivo es conseguir la mejora de la competitividad y el fomento del desarrollo del negocio, de las empresas instaladas en los parques industriales y tecnológicos.**
2. Este programa de cooperación entre ambos tipos de parques, permite canalizar el potencial tecnológico y de suministro de servicios de los parques tecnológicos, para dinamizar y desarrollar el potencial de los parques industriales de su entorno o sector.





PERÚ

Ministerio
de la Producción

CONTENIDO

DISTINTOS ENFOQUES DE DESARROLLO TERRITORIAL

MAPA DE PARQUES INDUSTRIALES

MODELO INTERNACIONAL DE PARQUE INDUSTRIAL

LEY Y REGLAMENTO





PERÚ

Ministerio
de la Producción

LEY N° 28183 - LEY MARCO DE DESARROLLO



OBJETO DE LA LEY

Regular el establecimiento, la promoción y el desarrollo de Parques Industriales.





PERÚ

Ministerio
de la Producción

UBICACIÓN DE LOS PARQUES INDUSTRIALES

Los Gobiernos Regionales, determinarán las zonas dentro de sus jurisdicciones donde se establecerán los Parques Industriales, orientado a la descentralización efectiva de las actividades económicas e industriales productivas.

Las zonas deberán contar con acceso para su desarrollo, en donde se habilitarán áreas seleccionadas por ramas industriales, priorizando la conformación de consorcios, conglomerados y asociaciones de productores industriales al interior de los mismos.





PERÚ

Ministerio
de la Producción

DESARROLLO DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DE PARQUES INDUSTRIALES

Los Gobiernos Regionales y Locales correspondientes, podrán desarrollar proyectos de Parques Industriales.

La ejecución de los proyectos puede ser encargada a empresas especializadas que oferten las mejores condiciones técnico-económicas y de calidad de servicios, que permitan la instalación de las empresas industriales y que éstas puedan equiparse y desarrollar sus actividades en condiciones normales de operación.





PERÚ

Ministerio
de la Producción

CONCESIÓN O VENTA

Los Gobiernos Regionales en coordinación con los Gobiernos Locales correspondientes fijarán las condiciones de financiamiento y afianzamiento necesarias, y demás condiciones pertinentes, para la cesión en uso o venta de los establecimientos industriales ubicados en los Parques Industriales.

La entrega en concesión de los Parques Industriales será por un plazo no mayor a cinco (5) años, renovables previo acuerdo de las condiciones económicas correspondientes.





PERÚ

Ministerio
de la Producción

REGLAMENTO

El Reglamento de la Ley N° 28183, Ley Marco de Desarrollo de Parques Industriales, modificada mediante Ley N° 28566, regula el establecimiento, la promoción y el desarrollo de parques industriales, entendidos estos como zona reservada para la realización de actividades productivas en micro, pequeña y mediana escala correspondiente al sector industria.





PERÚ

Ministerio
de la Producción

LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS



OBJETO DE LA LEY

Implementación y ejecución de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.



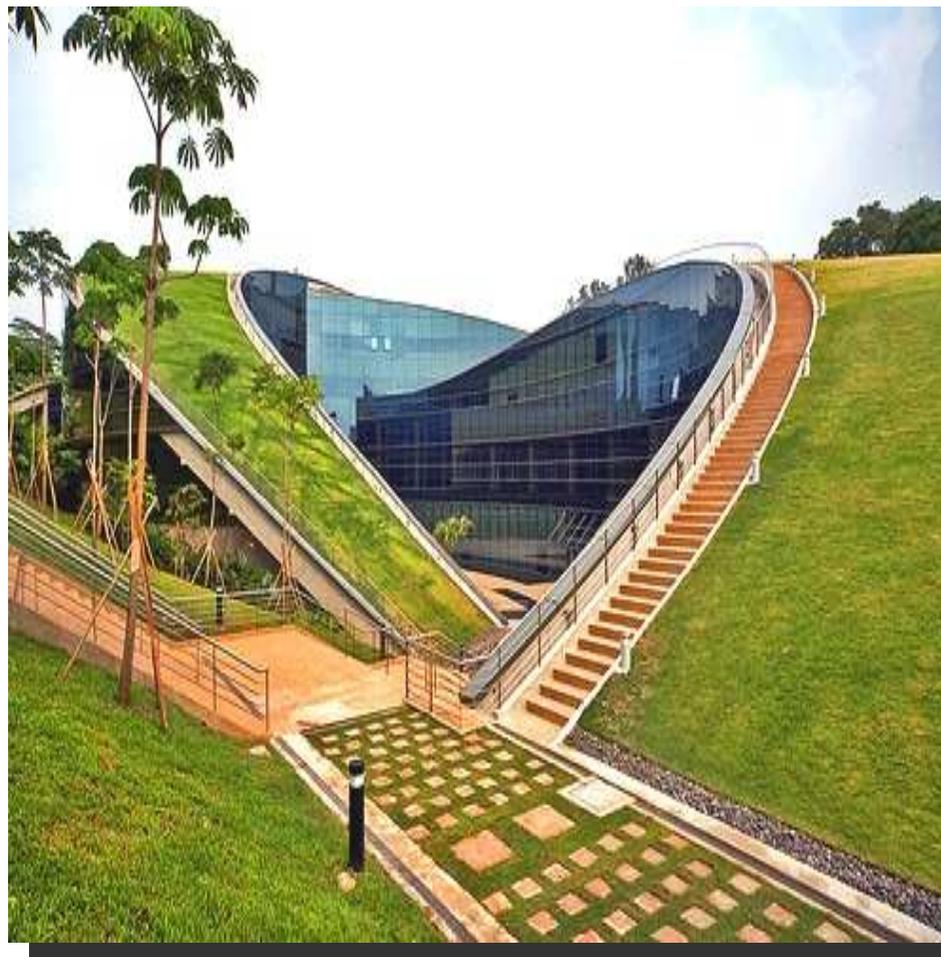


PERÚ

Ministerio
de la Producción

UBICACIÓN DE LOS PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

Los parques científicos y tecnológicos se ubican preferentemente cerca o dentro de los predios de las universidades e institutos superiores tecnológicos, de los institutos públicos de investigación o dentro de predios bajo la administración de los gobiernos regionales.





PERÚ

Ministerio
de la Producción

OBJETIVOS PRINCIPALES DE LOS PARQUES CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS

- Impulsar y/o promover la tecnología e innovación tecnológica creando una relación entre el Estado, el sector académico y el sector privado.
- Promover la formación y crecimiento de empresas de base tecnológica, productoras de bienes y servicios innovadores de alto valor agregado.





PERÚ

Ministerio
de la Producción

TIPOS DE PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

**a. PARQUE CIENTÍFICO
Y TECNOLÓGICO
PÚBLICO**

Cuando los recursos son
de naturaleza pública.

**b. PARQUE
CIENTÍFICO Y
TECNOLÓGICO
PÚBLICO-PRIVADO.**

Son aquellos que contemplan
financiamiento público y privado y
que, de acuerdo a sus
características, puedan ser
ejecutados mediante la modalidad
de Asociación Público Privada





PERÚ

Ministerio
de la Producción

ACCIONES DE PRODUCE

- 1. Definir una estrategia industrial con participación del sector privado, en el marco del ordenamiento territorial**
- 2. Coordinar con la regiones a fin de priorizar las actividades industriales en base a una estrategias económica regional.**
- 3. Promover el desarrollo de la actividad inmobiliaria especializada en parques industriales.**





PERÚ

Ministerio
de la Producción

PARQUE INDUSTRIAL

PERSPECTIVAS PARA LAS REGIONES

1. Establecer mecanismos de coordinación con el MEF para la utilización eficaz del SNIP, para financiar la infraestructura básica de los Parques Industriales, en el marco de la Ley.
2. Definir el procedimiento para la participación de forma asociada de los agentes productivos en zonas industriales con intervención de recursos públicos.



GRACIAS



PERÚ

Ministerio
de la Producción

